

VISTO:

la nota presentada por Arq. Ernesto Garayalde DNI. 8.620.464 en la cual solicita se le otorgue equivalencia entre los seminarios optativos de la Especialización en Antropología y los siguientes seminarios: "Antropología y Medios de comunicación", Antropología y juventud" y "Antropología y Pobreza" cursados en el marco de la Maestría en Antropología plan 2001;

CONSIDERANDO

que Arq. Ernesto Garayalde, aprobó los seminarios mencionados en la Maestría en Antropología;

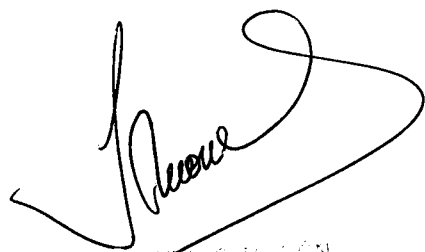
que el Consejo Académico de la Maestría y Especialización en Antropología decidió otorgar la equivalencia solicitada;

**EL DECANO
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR equivalencia entre los seminarios optativos I, II y III de la Especialización en Antropología y los siguientes seminarios: "Antropología y Medios de comunicación", Antropología y juventud" y "Antropología y Pobreza" cursados en el marco de la Maestría en Antropología plan 2001 cursada en la Universidad de Córdoba.

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, **10 JUN 2014**
RESOLUCION Nº: **707**
t.z.


Dr. SILVIA C. DURÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES